

Proyecto Pro Bono en Detención de Familias

Como se paga una fianza de inmigración?

- Cualquier persona con estatus legal (ciudadano estadounidense, Residente Permanente Legal) en los Estados Unidos puede hacer una cita en cualquier oficina de Inmigración e Aduanas (ICE) para pagar la fianza de inmigración.
- La manera mas rápida para hacer una cita es contactar por teléfono a la oficina de ICE más cercana a Ud. También puede ir a la oficina en persona. Aviso: algunas oficinas de ICE requieren que los notifiquen por lo menos un día antes de la fecha que planea ir a pagar la fianza.
- Este enlace tiene una lista de oficinas de ICE y la información de contacto:
<http://www.ice.gov/contact/ero#fieldOffice>
- Aviso: el proceso de pagar la fianza puede llevar 3-5 horas y se le recomienda que llegue lo más temprano posible a la oficina. Si Ud. llega tarde, es posible que no ICE le permite a pagar el mismo día. También las oficinas no aceptan fianzas todas las horas, y Ud. debe llamar antes para verificar el horario.

De cuales formas se puede pagar la fianza?

- La persona que pague la fianza tiene que llevar consigo un cheque certificado del banco o un “money order” dirigido a “U.S. Department of Homeland Security.” Aviso: no haga pagos dirigidos a “DHS.”
- Fianzas de inmigración no pueden ser pagados con dinero efectivo o cheque personal.
- Las fianzas tienen que ser pagadas con la cantidad exacta.

Que documentos/información tengo que traer?

- Para poder pagar una fianza, usted necesita:
 - Tener la edad de 18 o mayor;
 - Presentar una prueba de ciudadanía o residencia;
 - Presentar una identificación con foto;
 - Proveer un número de seguro social valido (pero no se necesita llevar la tarjeta).
 - El nombre, la dirección, y el número de teléfono de la persona con quien la detenida va a vivir
- También se tiene que llevar los siguientes datos de la persona detenida:
 - el número de registro (A#)
 - fecha de nacimiento
 - lugar de detención: South Texas Family Residential Center
- Los oficiales de ICE le pueden requerir que presente una prueba de sus arreglos para viajar de la persona detenida una vez que se haya pagado la fianza y antes de permitirlos salir del centro de detención. Debería estar preparado para planear como van a viajar, que sea en avión, coche, u autobús.

En muchas ocasiones, las detenidas salen después de las 6 de la noche. Si usted va a comprar un boleto de viaje para una hora específica, debería ser de las 10 de la noche en adelante el día que va a pagar la fianza, o para el siguiente día en la mañana.